

RESPUESTA RADICADO G-577491

Respuestas Medimas <respuestasmedimas@medimas.com.co>

Vie 5/03/2021 11:09 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

G-2021-577491.pdf;

Cordial Saludo,

Adjunto respuesta a la solicitud.

"IMPORTANTE: Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes."

Cordialmente,



respuestasmedimas@medimas.com.co
(+57) 1 5559300
Av. Kr 45 No. 108 – 27 Piso 5 Torre 1
www.medimas.com.co



Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es necesario hacerlo.
El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos.

Tu contribución ayudará a tener un **futuro más verde**

Bogotá D.C. 04 de Marzo de 2021

Señor(a):

Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

Teléfono: No registra

Correo: j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Dirección: No registra

Radicado: G-2020-577491

Nro. Referencia:GD-1997

En atención a su comunicación recibida en días anteriores en la cual nos solicita la historia clínica para los usuarios SARA DUARTE GRIMALDOS identificado con C.C.63.282.117 al respecto nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Medimás EPS no tiene a cargo el manejo de las historias clínicas, ellas están a cargo directamente del prestador de servicios de salud donde usted fue atendido. Cuando una entidad prestadora de servicios entra en proceso de liquidación o cierre, esta publica en un aviso en el periódico para que los usuarios las puedan recoger. Si no es posible esta entrega, ellos deben hacer la entrega a la EPS donde el usuario se encuentre afiliado. Por tal motivo a la fecha MEDIMAS EPS no ha recibido por parte de la (IPS) prestador de servicios de salud historias clínicas para su custodia o archivo.

De conformidad a lo dispuesto en la "Resolución 839 de 2017 por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999. La presente resolución tiene por objeto establecer el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSSS-, para el manejo de estas en caso de liquidación"

CAPÍTULO III

CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS ANTE LA LIQUIDACIÓN DE UNA ENTIDAD O EL CIERRE DEFINITIVO DEL SERVICIO

Artículo 6. Manejo de los expedientes de las historias clínicas en el proceso de liquidación de una entidad o ante el cierre definitivo del servicio. Las entidades pertenecientes al SGSSS que se encuentren en proceso de liquidación o se liquiden con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, así como los profesionales independientes que decidan no continuar con la prestación del servicio de salud, en el marco de sus responsabilidades sobre la custodia y conservación de las historias clínicas, deberán proceder a entregarlas a los respectivos usuarios, representantes legales o apoderados de aquellos, antes del cierre de la liquidación o del servicio, esto último para el caso del profesional independiente, de lo cual dejarán constancia teniendo como referente el formato de inventario documental regulado por el artículo séptimo del Acuerdo 042 de 2002, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Para efecto de dicha entrega, publicarán como mínimo dos (2) avisos en un diario de amplia circulación nacional con un intervalo de ocho (8) días, en los que indicarán el plazo y las condiciones para la entrega, plazo que podrá extenderse hasta por dos (2) meses más, contados a partir de la publicación del último aviso.

De no ser posible la entrega de la historia clínica al usuario o a su representante legal o apoderado, el liquidador de la empresa o el profesional independiente levantará un acta con los datos de quienes no las recogieron y procederá a remitirla junto con las historias clínicas, a la Entidad Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el usuario. Copia del acta se remitirá a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia. Igualmente se remitirá copia de dicha acta a la entidad departamental o distrital de salud correspondiente, quien deberá conservarla en su archivo a fin de informar al usuario o a la autoridad competente, bajo la custodia de qué Entidad Promotora de Salud se encuentra la historia clínica. Las actas deberán ir acompañadas de un inventario documental, en los términos del artículo 7° del Acuerdo 042 de 2002 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y le expresamos nuestro agradecimiento por permitirnos seguir mejorando. Nuestro objetivo es siempre atender a nuestros usuarios con oportunidad y calidad.

Cualquier solicitud adicional con gusto será atendida a través de nuestra línea de atención al usuario al teléfono 651-0777 en Bogotá, a nivel nacional a la línea 018000-120777 o en nuestra página web www.medimas.com.co.

Cordialmente,

GESTION DOCUMENTAL

Vicepresidencia Financiera y Administrativa
Dirección General

Elaboró: EDDANIL

"En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 000008 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en el evento en que no se suministre respuesta a su solicitud o exista desacuerdo ante esta, usted podrá presentar una queja ante ese ente de control, lo que se puede tener como insumo para adelantar acciones de inspección, vigilancia y control, sin perjuicio de las que se puedan desplegar por los hechos que generaron la PQR. Si usted es afiliado al Régimen Subsidiado, podrá elevar la queja ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local"

REQUERIMIENTO 2019-005

INFO <info@jrci.com.co>

Mar 9/03/2021 8:26 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (238 KB)

SARA DUARTE GRIMALDOS.pdf;

Buenos días

Mediante la presente me permito remitir contestación de la referencia para los fines pertinentes

Atentamente,

ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
Directora Administrativa y Financiera



Carrera 37 No. 44-74 Cabecera

Tel: 6577195

Bucaramanga

Web: www.jrci.com

*Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario. Proteger el medio ambiente est?? tambi??n en sus manos *

La información enviada en este mensaje electrónico es confidencial y solo para uso de la persona/compañía identificada en el mismo. Si el receptor de este mensaje no es la persona de destino mencionada, cualquier divulgación, distribución y/o copia de la información contenida en este mensaje electrónico, se encuentra estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor del mismo de inmediato

 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	OFICIO	Código: JUR-FO-01
		Versión: 01
		Fecha: 9 de mayo de 2019
	Elaboró: Coordinador del Sistema	Aprobó: Directora Administrativa y Financiera

Bucaramanga, 8 de marzo de 2021.

OFICIO: JRCIS: 3879

Doctora

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Radicado: 2019-005

Demandante: SARA DUARTE GRIMALDOS

Demandados: AXA COLPATRIA Y OTROS

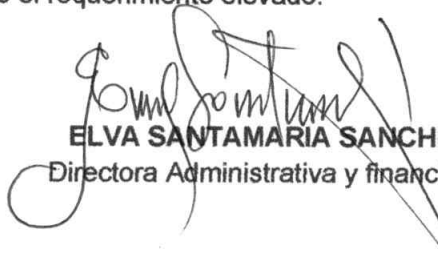
ELVA SANTAMARIA SANCHEZ, mayor y vecina de Bucaramanga, abogada en ejercicio, identificada con C.C 37.827.644 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional 40305 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Directora Administrativa y financiera, Representante de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER**, en atención a la misiva allegada el 2 de marzo de 2021 por medio del cual solicita "(...) mediante providencia del 23 de febrero de 2021, se ordenó oficiarle para que se sirva de remitir copia del dictamen definitivo de pérdida de capacidad laboral de SARA DUARTE GRIMALDOS (...)" con el ánimo de darle cabida a lo solicitado me permito realizar las siguientes precisiones a saber:

Teniendo en cuenta la manifestación expresa de la autoridad judicial, viable resulta indicar que a la fecha no se ha recepcionado solicitud alguna que permita realizar calificación de pérdida de capacidad laboral de la paciente SARA DUARTE GRIMALDOS, por lo que no se tiene conocimiento del que se avoca.

De igual forma, en cuanto se realice la solicitud formal, se realizará la misma conforme lo ciñen las normas que regulan el trámite de calificación de pérdida de capacidad laboral.

En ese sentido se atiende el requerimiento elevado.

Cordialmente,


ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
 Directora Administrativa y financiera.

Copia: Expediente

Carrera 37 # 44-74 Cabecera Teléfono 6577195 Bucaramanga

Correo electrónico: info@jrci.com.co

Página Web: www.jrci.com.co

Proyectó MFMJ

centro informacion <centroinformacion@runt.com.co>
Jue 11/03/2021 10:21 AM
Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021

Señor(a)
JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA
j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 9-23 Piso 4. Torre Norte, Edificio el Virrey
Bogotá D.C.

REFERENCIA	Oficio No. 0279 / Radicado RUNT R202003583	
TEMA	TIPO DE PROCESO	VERBAL RCE
	RADICADO:	68001-31-03-011-2019-00005-00
	DEMANDANTE:	SARA DUARTE GRIMALDOS CC 63.282.117 PEDRO LUIS BEJARANO CC 17.338.172 SANTAFE DUARTE CC 2.012.507 ANGELICA MARIA GARCIA DUARTE CC 68.304.045 LAURA STELLA RUIZ GARACIA CC 1.098.797.446
	DEMANDADO:	DANIEL FERNANDO LOZANO SUAREZ CC 1.095.810.065 LIBARDO LOZANO SUAREZ CC 13.471.244 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. NIT 860.002.183-9
SUBTEMA	Funcional	

Respetado(a) Señor(a) Janeth:

En atención a su solicitud, recibida por la concesión RUNT S.A. el 02 de marzo de 2021, mediante la cual su despacho, solicita (...)

Me permito comunicarle que mediante providencia del veintitrés (23) de febrero de 2021, se ordenó oficiarle para que informe sobre las licencias de tránsito expedidas para el señor **DANIEL FERNANDO LOZANO SUÁREZ (C.C.. 1.095.810.065)**, categorías autorizadas y vigencia de cada una de ellas.

(...); nos permitimos informar que, las licencias de tránsito son relacionadas a los vehículos por ser el documento entregado por la autoridad de tránsito donde se matriculo un vehículo y que tal documento posee vigencia solo hasta que se cancele la matricula del automotor, por tal motivo, se relaciona solo las licencias de conducción del señor **DANIEL FERNANDO LOZANO SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.095.810.065**.

Con fundamento en la información registrada a la fecha en la base de datos del sistema **RUNT**, se encontró la siguiente información.

ID OT	OT	NOMBRES Y APELLIDOS	LICENCIA CONDUCCION	CATEGORIA	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO LICENCIA	DOCUMENTO CONDUCTOR	TRAMITE	ID TRAMITE	NUMERO CERTIFICADO MEDICO
68276000	DIR TTOYTE FLORIDABLANCA	DANIEL FERNANDO LOZANO SUAREZ	1095810065	A2	28/04/2016	28/04/2026	ACTIVA	1095810065	Tramite expedicion licencia conduccion	87223560	13844986
68276000	DIR TTOYTE FLORIDABLANCA	DANIEL FERNANDO LOZANO SUAREZ	18209365	A2	28/04/2016	28/04/2026	ACTIVA	1095810065	Tramite expedicion licencia conduccion	87223560	13844986

Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro producto de los reportes efectuados por los diferentes actores que, con fundamento en el artículo 10 de la Ley 1005 de 2006, interactúan con esta plataforma tecnológica, siendo éstos los responsables de verificar la consistencia y veracidad previo su reporte al RUNT. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna respecto de la veracidad de la información.

Como custodios de la información que reposa en el sistema RUNT, se hace énfasis en que la información que se entrega sólo podrá ser utilizada para el proceso y referenciado y para los fines previstos. Sumado a lo anterior, debe observar los mandatos contenidos en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012, en las que se dictan disposiciones generales del hábeas data y manejo de información personal, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y la Resolución 76434 de la Superintendencia de Industria y Comercio, en especial, en lo relativo a las obligaciones de protección de datos personales y específicamente cumplir con los principios de circulación restringida, finalidad y utilidad.

FAVOR ACUSAR RECIBO

La Concesión RUNT S.A. remite en la oportunidad debida la tutela y/o derecho de petición.

Cordialmente,

YESID GERARDO ROJAS WILLIS
Jefe de Servicios de Información

Elaboró: Sergio Sebastian Sanchez Avila



REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CENTRO DE INFORMACION
PBX. 587 0400 ext 10409
centroinformacion@runt.com.co
Concesión RUNT S.A.
Av. Calle 26 N° 59-41/65 Oficina 405-506
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia
www.runt.com.co

y puede ser penalizada legalmente. Si por error recibe este mensaje, por favor notificar de inmediato por esta misma vía al remitente y proceder a su eliminación.

INCIDENCIA 78170

Cristian David Vargas Ospina <cristian.vargas@juntanacional.com>

Dom 14/03/2021 9:29 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (161 KB)

SARADUARTEGRIMALDOS6328211778170RDP.pdf;

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA – SANTANDER E. S. D.

Referencia: Respuesta Petición.

Radicado despacho: 68001-31-03-011-2019-00005-00

Radicado Junta Nacional: 78170

Demandante: Sara Duarte Grimaldo y otros

Demandado: AXA Colpatria Seguros S.A. y otros. Paciente: No Registra.

Buenas tardes,

De la manera mas comedida me permito remitir por este medio respuesta de su solicitud.

Cordialmente,



Cristian David Vargas Ospina.

Auxiliar Juridico.

cristian.vargas@juntanacional.com

Tel. (+571) 744 0737

Av Park Way - Diag. 36 Bis # 20 - 74

Barrio La Soledad

Bogotá D.C. – Colombia

www.juntanacional.com

La información contenida en este correo es de carácter confidencial para el uso exclusivo del destinatario. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al receptor, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso, salvo autorización previa y por escrito de la parte emisora. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar el correo y reportarlo a tecnologia@juntanacional.com. De acuerdo con la LEPD, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, siendo la finalidad de la base de datos, la gestión administrativa de la entidad y él envió de comunicaciones administrativas sobre nuestros servicios.

Bogotá. 10 de marzo de 2021

Señor

JUEZ ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA – SANTANDER

E.

S.

D.

Referencia: Respuesta Petición.

Radicado despacho: 68001-31-03-011-2019-00005-00

Radicado Junta Nacional: 78170

Demandante: Sara Duarte Grimaldo y otros

Demandado: AXA Colpatria Seguros S.A. y otros.

Paciente: No Registra.

VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO, actuando en mi condición de Abogado de la Sala de Decisión Número Tres, en virtud de designación efectuada por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 04726 del 12 de octubre de 2011, me dirijo a usted señor juez con el fin de realizar las siguientes manifestaciones:

De la manera mas comedida me dirijo a usted señor juez con el fin de dar cumplimiento a el requerimiento radicado en esta entidad con el número de oficio 0135 de fecha 25 de febrero de 2021.

Así pues, le expreso que se procedió a revisar las bases de datos de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en el área administrativa y no se encontró que la señora SARA DUARTE GRIMALDOS tenga algún expediente pendiente de resolución en la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, por tal motivo es necesario que se requiera la Junta Regional de origen a efectos de que indiquen los motivos por los cuales no se ha remitido el expediente en apelación.

Cabe resaltar que, la Junta Nacional no adquiere ningún tipo de responsabilidad hasta que el expediente sea remitido y se haya realizado el pago anticipado de honorarios, puesto que, dichos requisitos son concomitantes para iniciar el trámite de calificación según el Decreto 1352 de 2013.

No siendo otro el motivo de esta comunicación me suscribo

Atentamente,

**VICTOR HUGO
TRUJILLO
HURTADO**

Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO
TRUJILLO HURTADO
Fecha: 2021.03.10
14:29:10 -05'00'

VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Abogado Sala de Decisión Número Tres
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2021_2484372 -C.C. 63282117 - RAD-68001310301120190000500

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Vie 12/03/2021 11:04 AM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (769 KB)

CARTA 63282117 .pdf; 2.pdf; 1.pdf; 3.pdf;

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 806 del 04 de Junio de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica."*

En especial el artículo 1 establece: *"Este decreto tiene por objeto implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria (...)".*

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N.º: 68001310301120190000500

Demandante: SARA DUARTE GRIMALDOS

Identificación: C.C. 63282117

Oficio N.º: 138 del 25 DE FEBRERO DE 2021

Tipo de trámite: Requerimiento Judicial

Gracias por su colaboración,

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co **es de uso único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Si tiene alguna solicitud por favor remitirla al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo

Dirección de Procesos Judiciales

Grupo de Requerimientos Judiciales

Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Bogotá D. C., 11 de marzo de 2021

REQUERIMIENTO

BZ: 2021_2484372

Señores:

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

CARRERA 12 N° 31-08

BUCARAMANGA – SANTANDER

REFERENCIA: **Proceso N.º:** 68001310301120190000500
 Demandante: SARA DUARTE GRIMALDOS
 Identificación: C.C. 63282117
 Oficio N.º: 138 del 25 DE FEBRERO DE 2021
 Tipo trámite: Requerimiento judicial

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado con carácter financiero creada por la ley 1151 de 2007; de conformidad con las funciones contempladas en el Acuerdo 131 del 26 de abril del 2018, remito copia de la historia laboral expedida por la Dirección de Historia Laboral y certificado expedido por la Dirección de Nomina de Pensionados, correspondiente a **SARA DUARTE GRIMALDOS** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **63282117** de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérselo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO
DIRECTOR DE PROCESOS JUDICIALES
COLPENSIONES

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: fycastillo – Analista IV DPJ
Revisó: yaquinteror – Profesional Junior
Aprobó: medelgador – Profesional Master DPJ

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2021
ACTUALIZADO A: 10 marzo 2021

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	03/10/1958
Número de Documento:	63282117	Fecha Afiliación:	01/09/1975
Nombre:	SARA DUARTE GRIMALDOS	Correo Electrónico:	
Dirección:	CLL 37 NO 24-46 ED TAURAMENA APTO 2	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Novedad de pensión		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
13013000019	OLIVA QUINTERO DE A	01/09/1975	01/04/1978	\$2.430	134,86	0,00	0,00	134,86
13012400793	CREACIONES JUVENILES	02/03/1982	12/08/1982	\$9.480	23,43	0,00	0,00	23,43
13013000019	OLIVA QUINTERO DE A	12/08/1982	30/09/1984	\$14.610	111,57	0,00	0,14	111,43
13013000051	SIN NOMBRE	25/01/1985	13/03/1990	\$47.370	267,71	0,00	0,00	267,71
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA	04/05/1990	23/08/1990	\$61.950	16,00	0,00	0,00	16,00
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA	07/12/1990	01/04/1991	\$70.260	16,57	0,00	0,00	16,57
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA	04/10/1991	02/06/1992	\$136.290	34,71	0,00	0,00	34,71
13016100575	ARENAS Y LIZARAZO LT	10/03/1993	01/08/1993	\$89.070	20,71	0,00	0,00	20,71
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA	01/02/1998	30/09/1998	\$203.825	34,29	0,00	0,00	34,29
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA	01/10/1998	31/10/1998	\$204.000	4,29	0,00	0,00	4,29
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA	01/11/1998	31/12/1998	\$203.825	8,57	0,00	0,00	8,57
804007529	.SERRET DE COLOMBIA	01/06/2000	30/06/2000	\$260.106	4,29	0,00	0,00	4,29
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/01/2002	31/01/2002	\$72.100	1,00	0,00	0,00	1,00
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2002	31/07/2002	\$309.000	24,29	0,00	0,00	24,29
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/09/2002	31/10/2002	\$309.000	8,57	0,00	0,00	8,57
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/08/2008	31/01/2009	\$461.500	25,14	0,00	0,00	25,14
63282117	SARA DUARTE GRIMALDO	01/02/2009	31/01/2010	\$497.000	51,43	0,00	0,00	51,43
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2010	31/12/2010	\$515.000	47,14	0,00	0,00	47,14
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/01/2011	31/01/2011	\$535.600	4,29	0,00	0,00	4,29
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2011	30/04/2014	\$1.071.000	167,14	0,00	0,00	167,14
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/05/2014	31/01/2015	\$616.000	38,57	0,00	0,00	38,57
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2015	31/01/2016	\$644.350	51,43	0,00	0,00	51,43
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2016	31/01/2017	\$689.455	51,43	0,00	0,00	51,43
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2017	31/01/2018	\$737.717	38,57	0,00	0,00	38,57
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/02/2018	31/12/2018	\$781.242	0,00	0,00	0,00	0,00
63282117	DUARTE GRIMALDOS SAR	01/04/2019	31/07/2019	\$828.116	12,86	0,00	0,00	12,86
					[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:			
					1.198,71			
					[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"):			
					0,00			

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
					[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:			

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2021
ACTUALIZADO A: 10 marzo 2021

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	1198,71
--	---------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
13012400793	CREACIONES JUVENILES LTDA	02/03/1982	12/08/1982	\$ 9.480	164	Pago aplicado al periodo declarado
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	01/09/1975	31/10/1977	\$ 1.770	792	Pago aplicado al periodo declarado
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	01/11/1977	01/04/1978	\$ 2.430	152	Pago aplicado al periodo declarado
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	12/08/1982	28/02/1983	\$ 9.480	201	Pago aplicado al periodo declarado
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	01/03/1983	30/04/1984	\$ 11.850	427	Pago aplicado al periodo declarado
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	01/05/1984	30/09/1984	\$ 14.610	153	Pago aplicado al periodo declarado
13013000051	SIN NOMBRE	25/01/1985	31/12/1986	\$ 14.610	706	Pago aplicado al periodo declarado
13013000051	SIN NOMBRE	01/01/1987	31/12/1987	\$ 21.420	365	Pago aplicado al periodo declarado
13013000051	SIN NOMBRE	01/01/1988	31/12/1988	\$ 25.530	366	Pago aplicado al periodo declarado
13013000051	SIN NOMBRE	01/01/1989	31/12/1989	\$ 39.310	365	Pago aplicado al periodo declarado
13013000051	SIN NOMBRE	01/01/1990	13/03/1990	\$ 47.370	72	Pago aplicado al periodo declarado
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	04/05/1990	23/08/1990	\$ 61.950	112	Pago aplicado al periodo declarado
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	07/12/1990	01/04/1991	\$ 70.260	116	Pago aplicado al periodo declarado
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	04/10/1991	31/01/1992	\$ 99.630	120	Pago aplicado al periodo declarado
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	01/02/1992	02/06/1992	\$ 136.290	123	Pago aplicado al periodo declarado
13016100575	ARENAS Y LIZARAZO LTDA	10/03/1993	01/08/1993	\$ 89.070	145	Pago aplicado al periodo declarado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2021
ACTUALIZADO A: 10 marzo 2021

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199802	03/03/1998	11736001004677	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199803	07/04/1998	11736001005207	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199804	08/05/1998	11736001005723	\$ 203.825	\$ 27.492	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199805	03/06/1998	11736001005967	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199806	10/07/1998	11736001006675	\$ 203.825	\$ 27.467	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199807	29/07/1998	11736001006821	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199808	04/09/1998	11736001007221	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199809	02/10/1998	11736001007518	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199810	04/11/1998	11736001007755	\$ 203.825	\$ 27.500	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199811	02/12/1998	11736001008051	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
40512251	CHAPARRO GOMEZ MARIA ISABEL	SI	199812	05/01/1999	11736001008297	\$ 203.825	\$ 27.516	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
804007529	SERRET DE COLOMBIA LTDA	SI	200006	14/07/2000	23065701027923	\$ 260.106	\$ 35.064	\$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200201	24/01/2002	23065001133812	\$ 72.100	\$ 9.521	-\$ 279		7	7	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200202	08/02/2002	23065501041707	\$ 309.000	\$ 41.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200203	04/03/2002	52090402021481	\$ 309.000	\$ 41.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200204	05/04/2002	23065001141084	\$ 309.000	\$ 41.800	\$ 0		20	20	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200205	07/05/2002	23065501043154	\$ 309.000	\$ 41.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200206	06/06/2002	52090302031568	\$ 309.000	\$ 41.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200207	19/07/2002	23065001149808	\$ 309.000	\$ 42.515	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200209	10/09/2002	51046701013572	\$ 309.000	\$ 41.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200210	10/09/2002	51046701013571	\$ 309.000	\$ 42.816	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200808	12/08/2008	86P28656910650	\$ 461.500	\$ 73.840	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200809	08/09/2008	86P2A656910650	\$ 461.500	\$ 63.458	-\$ 10.382		30	26	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200810	10/10/2008	86P2B656910650	\$ 461.500	\$ 73.926	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200811	07/11/2008	86P2C656910650	\$ 461.500	\$ 73.940	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200812	09/12/2008	86P2D656910650	\$ 461.500	\$ 74.240	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200901	07/01/2009	86P2E656910650	\$ 461.500	\$ 73.940	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200902	10/02/2009	86P2F656910650	\$ 497.000	\$ 79.904	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200903	18/03/2009	86P2G656910650	\$ 497.000	\$ 79.499	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	SARA DUARTE GRIMALDOS	SI	200904	22/04/2009	86P2H656910650	\$ 497.000	\$ 79.613	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200905	03/06/2009	86P2I656910650	\$ 497.000	\$ 79.583	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200906	15/07/2009	86P2J656910650	\$ 497.000	\$ 79.516	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200907	25/08/2009	86P2K656910650	\$ 497.000	\$ 79.420	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200908	16/09/2009	86P2L656910650	\$ 497.000	\$ 79.530	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200909	05/10/2009	86P2M656910650	\$ 497.000	\$ 79.599	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200910	16/10/2009	86P2N656910650	\$ 497.000	\$ 79.566	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200911	11/11/2009	86P2O656910650	\$ 497.000	\$ 79.920	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	200912	04/12/2009	86P2P656910650	\$ 497.000	\$ 79.620	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201001	18/01/2010	86P2R656910650	\$ 497.000	\$ 79.536	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201002	10/02/2010	86P2S656910650	\$ 515.000	\$ 82.448	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2021
ACTUALIZADO A: 10 marzo 2021

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201003	11/03/2010	86P2T656910650	\$ 515.000	\$ 82.397	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201004	08/04/2010	86P2V656910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201005	06/05/2010	86P2W656910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201006	10/06/2010	86P2X656910650	\$ 515.000	\$ 82.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201007	02/07/2010	86P2Y656910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201008	04/08/2010	86P2Z656910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201009	07/09/2010	86P2AB56910650	\$ 515.000	\$ 82.600	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201010	05/10/2010	86P2AE56910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201011	08/11/2010	86P2AF56910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201012	02/12/2010	86P2AH56910650	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201101	11/01/2011	86P2AI56910650	\$ 533.000	\$ 85.600	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201102	03/02/2011	86P2AJ56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201103	09/03/2011	86P2AK56910650	\$ 1.071.000	\$ 172.100	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201104	05/04/2011	86P2AL56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201105	10/05/2011	86P2AM56910650	\$ 1.071.000	\$ 172.200	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201106	09/06/2011	86P2AN56910650	\$ 1.071.000	\$ 172.200	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201107	07/07/2011	86P2AO56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201108	05/08/2011	86P2AP56910650	\$ 1.071.000	\$ 172.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201109	12/09/2011	86P2AQ56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.388	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201110	07/10/2011	86P2AR56910650	\$ 1.071.000	\$ 172.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201111	11/11/2011	86P2AS56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.438	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201112	07/12/2011	86P2AT56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.600	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201201	13/01/2012	86P2AU56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.392	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201202	10/02/2012	86P2AV56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.438	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201203	23/03/2012	86P2AW56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.376	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201204	23/04/2012	86P2AX56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.389	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201205	13/06/2012	86P2AY56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.385	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201206	14/06/2012	86P2AZ56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.362	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201207	06/07/2012	86P2BB56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201208	08/08/2012	86P2BC56910650	\$ 1.071.000	\$ 172.000	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201209	20/09/2012	86P2BD56910650	\$ 1.071.000	\$ 171.372	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201210	31/10/2012	86P28612591440	\$ 1.071.000	\$ 171.378	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201211	23/11/2012	86P28619627211	\$ 1.071.000	\$ 171.410	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201212	07/12/2012	86P28623848443	\$ 1.071.000	\$ 171.700	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201301	15/01/2013	86C20002104225	\$ 1.071.000	\$ 172.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201302	14/02/2013	86C20002670378	\$ 1.071.000	\$ 172.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201303	08/03/2013	86C20003100900	\$ 1.071.000	\$ 171.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201304	03/04/2013	86C20003506172	\$ 1.071.000	\$ 171.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201305	14/05/2013	86C20004320588	\$ 1.071.000	\$ 172.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201306	17/06/2013	86C20004939763	\$ 1.071.000	\$ 172.800	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201307	10/07/2013	86C20005416012	\$ 1.071.000	\$ 172.300	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201308	12/08/2013	86C20006005611	\$ 1.071.000	\$ 172.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201309	16/09/2013	86C20006689909	\$ 1.071.000	\$ 173.100	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201310	08/10/2013	86C20007123226	\$ 1.071.000	\$ 172.100	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2021
ACTUALIZADO A: 10 marzo 2021

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201311	15/11/2013	86C20007872215	\$ 1.071.000	\$ 172.700	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201312	06/12/2013	86C20008294651	\$ 1.071.000	\$ 171.700	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201401	08/01/2014	86C20008872222	\$ 1.071.000	\$ 171.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201402	09/04/2014	86C20010834169	\$ 1.071.000	\$ 180.100	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201403	13/03/2014	86C20010283780	\$ 1.071.000	\$ 172.500	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201404	03/04/2014	86C20010631110	\$ 1.071.000	\$ 171.400	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201405	20/06/2014	82C20012295681	\$ 616.000	\$ 102.200	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201406	27/06/2014	82C20012366250	\$ 616.000	\$ 100.300	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201407	07/07/2014	82C20012618897	\$ 616.000	\$ 98.900	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201408	04/08/2014	82C20013152610	\$ 616.000	\$ 98.600	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201409	04/09/2014	82C20013869506	\$ 616.000	\$ 98.700	\$ 0		30	30	Pagó como Trabajador Independiente
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201410	03/10/2014	82C20014484318	\$ 616.000	\$ 98.560	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201411	06/11/2014	82C20015198094	\$ 616.000	\$ 98.560	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201412	27/11/2014	82C20015622869	\$ 616.000	\$ 98.560	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201501	11/12/2014	82C20016065603	\$ 616.000	\$ 98.560	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201502	05/02/2015	82C20017160446	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201503	05/02/2015	82C20017160446	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201504	03/03/2015	82C20017697789	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201505	01/04/2015	82C20018380801	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201506	07/05/2015	82C20019282214	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201507	25/05/2015	82C20019612254	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201508	02/07/2015	82C20020461211	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201509	06/08/2015	82C20021401424	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201510	07/09/2015	82C20022123128	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201511	07/10/2015	82C20022887700	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201512	06/11/2015	82C20023589303	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201601	09/12/2015	82C20024390355	\$ 644.350	\$ 103.096	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201602	12/01/2016	82C20025127098	\$ 644.350	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201603	08/02/2016	82C20025771623	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201604	07/03/2016	82C20026463987	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201605	06/04/2016	82C20027168545	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201606	11/05/2016	82C20028074404	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201607	08/06/2016	82C20028708457	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201608	08/07/2016	82C20029496825	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201609	05/08/2016	82C20030166221	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201610	07/09/2016	82C20030989154	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201611	06/10/2016	82C20031737237	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201612	03/11/2016	82C20032366475	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201701	05/12/2016	82C20033158651	\$ 689.455	\$ 110.313	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201702	16/01/2017	82C20034342752	\$ 689.455	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201703	06/02/2017	82C20034778485	\$ 738.000	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201704	06/03/2017	82C20035511008	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201705	06/04/2017	82C20036386002	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201706	04/05/2017	82C20037083129	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2021
ACTUALIZADO A: 10 marzo 2021

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201707	06/06/2017	82C20037984745	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201708	06/07/2017	82C20038746829	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201709	03/08/2017	82C20039558971	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201710	07/09/2017	82C20040513481	\$ 737.717	\$ 118.035	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201711	04/10/2017	82C20041200803	\$ 737.717	\$ 29.509	\$ 88.526		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201712	07/11/2017	82C20042104619	\$ 737.717	\$ 29.509	\$ 88.526		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201801	06/12/2017	82C20043004113	\$ 737.717	\$ 29.509	\$ 88.526		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201802	05/01/2018	82C20043835604	\$ 737.717	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201803	05/02/2018	82C20044635910	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201804	05/03/2018	82C20045417097	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201805	09/04/2018	82C20046538247	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201806	07/05/2018	82C20047368018	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201807	07/06/2018	82C20048221523	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201808	09/07/2018	82C20049152636	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201809	03/08/2018	82C20049892488	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201810	07/09/2018	82C20050920454	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201811	09/10/2018	82C20051777569	\$ 781.242	\$ 31.250	\$ 93.749		30	0	Deuda por no pago del subsidio por el Estado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201812	09/11/2018	82C20052625119	\$ 781.242	\$ 2.088	\$ 2.088		30	0	Pago incompleto
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201904	26/04/2019	86C20058963787	\$ 828.116	\$ 132.499	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201905	26/04/2019	86C20058963787	\$ 828.116	\$ 132.499	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201906	07/05/2019	86C20059625997	\$ 828.116	\$ 132.499	\$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
63282117	DUARTE GRIMALDOS SARA	SI	201907	14/06/2019	86C20062114115	\$ 828.116	\$ 225	\$ 225		30	0	Pago incompleto

**DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO
COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES**

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50]Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53]Asignación Básica Mensual	[54]Cotización Pagada	[55]Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59]Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

C 63282117 SARA DUARTE GRIMALDOS

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero

Dirección: Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.

Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.

Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@legalcrc.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

SEGURO SOCIAL - VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES - REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS - PERIODO 1967 - 1994

Documento : 63282117 - C Sexo : Femenino Relación : 111121-261 - BOGOTA BOGOTA, D.C. PENSIONES AREA REVISION Y CONTROL HL
Nombre Afiliado : DUARTE GRIMALDOS SARA DESTINO : OFICIAL
Fecha Nacimiento : 1958/10/03
Afiliaciones : 000130100784 000963282117
(SH) Sin Historia, (P) Exonerado Parcial, (T) Exonerado Total, (PE) Pensionado

RELACIÓN DE NOVEDADES REGISTRADAS

Número Aportante: 13012400793 P 11 CREACIONES JUVENILES LTDA

Afiliación	Novedad	Fecha	Día	Salario	T.A.	Seguros	Nnc	Aud	E	Inc	Dec	Fte	Anti	Ac027	User
000130100784	Ingreso	1982/03/02	28	\$ 9.480	1	P.S.R		21			1	2			dyguerrero
000130100784	Retiro	1982/08/12	7	\$ 9.480	1	P.S.R		12				100			dcan_fpulido

Número Aportante: 13013000019 P 11 OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG

Afiliación	Novedad	Fecha	Día	Salario	T.A.	Seguros	Nnc	Aud	E	Inc	Dec	Fte	Anti	Ac027	User
000130100784	Ingreso	1975/09/01	28	\$ 1.770	1	P.S.R		11				100			dcan_fpulido
000130100784	Cambio de Salario	1977/11/01	35	\$ 2.430	1	P.S.R		26			1	2			dyguerrero
000130100784	Retiro	1978/04/01	0	\$ 2.430	1	P.S.R		21			1	2			dyguerrero
000130100784	Ingreso	1982/08/12	56	\$ 9.480	1	P.S.R		11				100			dcan_fpulido
000130100784	Cambio de Salario	1983/03/01	35	\$ 11.850	1	P.S.R		11				100			dcan_fpulido
000130100784	Cambio de Salario	1984/05/01	35	\$ 14.610	1	P.S.R		11				100			dcan_fpulido
000130100784	Retiro	1984/09/30	0	\$ 14.610	1	P.S.R		11				100			dcan_fpulido

Número Aportante: 13013000051 P 11 SIN NOMBRE

Afiliación	Novedad	Fecha	Día	Salario	T.A.	Seguros	Nnc	Aud	E	Inc	Dec	Fte	Anti	Ac027	User
000963282117	Ingreso	1985/01/25	7	\$ 14.610	1	P.S.R		11							
000963282117	Cambio de Salario	1987/01/01	35	\$ 21.420	1	P.S.R		7							
000963282117	Cambio de Salario	1988/01/01	28	\$ 25.530	1	P.S.R		7							
000963282117	Cambio de Salario	1989/01/01	28	\$ 39.310	1	P.S.R		11							
000963282117	Cambio de Salario	1990/01/01	28	\$ 47.370	1	P.S.R		11							
000963282117	Retiro	1990/03/13	14	\$ 47.370	1	P.S.R		11							

Número Aportante: 13013800442 P 11 SEGUNDO ABRIL R CIA S C

Afiliación	Novedad	Fecha	Día	Salario	T.A.	Seguros	Nnc	Aud	E	Inc	Dec	Fte	Anti	Ac027	User
000963282117	Ingreso	1990/05/04	28	\$ 61.950	1	P.S.R		11							
000963282117	Retiro	1990/08/23	21	\$ 61.950	1	P.S.R		11							
000963282117	Ingreso	1990/12/07	21	\$ 70.260	1	P.S.R		11							
000963282117	Retiro	1991/04/01	0	\$ 70.260	1	P.S.R		11							
000963282117	Ingreso	1991/10/04	28	\$ 99.630	1	P.S.R		11							
000963282117	Cambio de Salario	1992/02/01	28	\$ 136.290	1	P.S.R		11							
000963282117	Retiro	1992/06/02	0	\$ 136.290	1	P.S.R		11							

SEGURO SOCIAL - VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES - REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS - PERIODO 1967 - 1994

Documento : 63282117 - C Sexo : Femenino Relación : 111121-261 - BOGOTA BOGOTA, D.C. PENSIONES AREA REVISION Y CONTROL HL
 Nombre Afiliado : DUARTE GRIMALDOS SARA DESTINO : OFICIAL
 Fecha Nacimiento : 1958/10/03
 Afiliaciones : 000130100784 000963282117
 (SH) Sin Historia, (P) Exonerado Parcial, (T) Exonerado Total, (PE) Pensionado

Número Aportante: 13016100575 P 11 ARENAS Y LIZARAZO LTDA

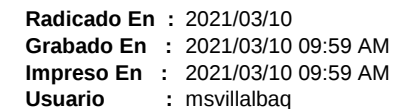
Afiliación	Novedad	Fecha	Día	Salario	T.A.	Seguros	Nnc	Aud	E	Inc	Dec	Fte	Anti	Ac027	User
000963282117	Ingreso	1993/03/10	21	\$ 89.070	1	P.S.R		11							
000963282117	Retiro	1993/08/01	28	\$ 89.070	1	P.S.R		11							

PERIODOS PAGADOS POR APORTANTE

Número Aportante	Razón Social	Desde	Hasta	Días	Licencia	Simultaneas	Neto	Observaciones
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	1975/09/01	1978/04/01	944	0	0	944	
13012400793	CREACIONES JUVENILES LTDA	1982/03/02	1982/08/12	164	0	0	164	
13013000019	OLIVA QUINTERO DE ARCINIEG	1982/08/12	1984/09/30	781	0	1	780	
13013000051	SIN NOMBRE	1985/01/25	1990/03/13	1,874	0	0	1,874	
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	1990/05/04	1990/08/23	112	0	0	112	
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	1990/12/07	1991/04/01	116	0	0	116	
13013800442	SEGUNDO ABRIL R CIA S C	1991/10/04	1992/06/02	243	0	0	243	
13016100575	ARENAS Y LIZARAZO LTDA	1993/03/10	1993/08/01	145	0	0	145	
TOTAL DÍAS COTIZADOS:				4,379	0	1	4,378	
TOTAL SEMANAS:							625.4286	

RESUMEN DIAS PAGADOS POR SALARIO

Desde	Hasta	Salario	Días	Semanas
1975/09/01	1977/10/31	\$ 1.770	792	113.1429
1977/11/01	1978/04/01	\$ 2.430	152	21.7143
1982/03/02	1982/08/11	\$ 9.480	163	23.2857
1982/08/12	1982/08/12	\$ 18.960	1	0.1429
1982/08/13	1983/02/28	\$ 9.480	200	28.5714
1983/03/01	1984/04/30	\$ 11.850	427	61.0000
1984/05/01	1984/09/30	\$ 14.610	153	21.8571
1985/01/25	1986/12/31	\$ 14.610	706	100.8571
1987/01/01	1987/12/31	\$ 21.420	365	52.1429
1988/01/01	1988/12/31	\$ 25.530	366	52.2857
1989/01/01	1989/12/31	\$ 39.310	365	52.1429
1990/01/01	1990/03/13	\$ 47.370	72	10.2857
1990/05/04	1990/08/23	\$ 61.950	112	16.0000



Documento : 63282117 - C **Sexo** : Femenino **Relación** : 111121-261 - BOGOTA BOGOTA, D.C. PENSIONES AREA REVISION Y CONTROL HL
Nombre Afiliado : DUARTE GRIMALDOS SARA **DESTINO** : OFICIAL
Fecha Nacimiento : 1958/10/03
Afiliaciones : 000130100784 000963282117
(SH) Sin Historia,(P) Exonerado Parcial, (T) Exonerado Total, (PE) Pensionado

Desde	Hasta	Salario	Días	Semanas
1990/12/07	1991/04/01	\$ 70.260	116	16.5714
1991/10/04	1992/01/31	\$ 99.630	120	17.1429
1992/02/01	1992/06/02	\$ 136.290	123	17.5714
1993/03/10	1993/08/01	\$ 89.070	145	20.7143
TOTALES			4,378	625.4286

<u>Aportante</u>	<u>Tipo Deuda</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Deuda IVM</u>	<u>Deuda EGM</u>	<u>Deuda ATEP</u>	<u>Deuda FSP</u>	<u>Total</u>
------------------	-------------------	--------------	--------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	--------------

Pag. 3 / 4



Documento : 63282117 - C F Fecha. Nac. :
Solicitante : DUARTE GRIMALDOS SARA
Dirección : 2021_2688002
Teléfono : Expediente :

Radicado En : 2021/03/10
Grabado En : 2021/03/10 09:59 AM
Impreso En : 2021/03/10 09:59 AM
Usuario : msvillalba

SEGURO SOCIAL - VICEPRESIDENCIA DE PENSIONES - REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS - PERIODO 1967 - 1994

Documento : 63282117 - C Sexo : Femenino Relación : 111121-261 - BOGOTA BOGOTA, D.C. PENSIONES AREA REVISION Y CONTROL HL
Nombre Afiliado : DUARTE GRIMALDOS SARA DESTINO : OFICIAL
Fecha Nacimiento : 1958/10/03
Afiliaciones : 000130100784 000963282117
(SH) Sin Historia, (P) Exonerado Parcial, (T) Exonerado Total, (PE) Pensionado

RELACION DE LOS NOMBRES DE NOVEDADES NO CORRELACIONADAS

Aportante	Td	Ta	Afiliacion	Taf	Nv	FechaNv	Salario	1er.Apellido	2do.Apellido	1er.Nombre	2do.Nomre	Or.
13012400793	P	11	130100784	A	1	1982/03/02	\$ 9,480	DUARTE	DE G	SARA		cm
					2	1982/08/12	\$ 9,480	DUARTE	DE G	SARA		cm
13013000019	P	11	130100784	A	1	1975/09/01	\$ 1,770	DUARTE	GRIM	SARA		cm
					2	1978/04/01	\$ 2,430	DUARTE	DE G	SARA		cm
					3	1978/04/01	\$ 2,430	DUARTE	DE G	SARA		hb
					1	1982/08/12	\$ 9,480	DUARTE	DE G	SARA		cm
					3	1983/03/01	\$ 11,850	DUARTE	DE G	SARA		cm
					3	1984/05/01	\$ 14,610	DUARTE	DE G	SARA		cm
					2	1984/09/30	\$ 14,610	DUARTE	DE G	SARA		cm

cm: Corrección Manual - hb: Histórico Borrado - nnc: Novedad No Correlacionada - desc: Novedad No Correlacionada Descartada

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS: 1994/12/31
USUARIO QUE CAPTURA: VILLALBA QUINTERO MARIA STEFANY USUARIO QUE CORRIGE

Responsable Revisión

Historia Laboral

LEYENDAS:

Radicado Bizagi, BZ 2021_2688050

Bogotá D.C., marzo 9 de 2021

Doctora
JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CARRERA 12 No. 31 – 8
Bucaramanga, Santander

Demandado: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS
Demandante: SARA DUARTE GRIMALDOS Y OTROS
Tipo Proceso: Verbal RCE
Proceso: **680013103011 2019 00005 00**
Oficio: No. 138 del 25 de febrero de 2021

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el oficio de fecha 25 de febrero de 2021, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en marzo 3 de 2021, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 8 de marzo de 2021 es procedente informar lo siguiente:

Revisada la base de datos de la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, se determinó que a la señora **SARA DUARTE GRIMALDOS**, quien se identifica con Cédula de ciudadanía No. **63282117**, le fue reconocido un PAGO ÚNICO por concepto de INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

Dicha prestación ingresó en Nómina de Pensionados en el período de **octubre de 2018**.

Radicado Bizagi, BZ 2021_2688050

En ese período se giraron a favor de la señora Sara los valores liquidados, a través de la entidad **BOGOTA C. P. 1ERA QUINCENA**, oficina **CP BUCARAMANGA QUIN CLL. 35 NO 16- 32**, para cobro bajo la modalidad de **ventanilla**, como se muestra a continuación:

BOGOTA C. P. 1ERA QUINCENA		CUPON DE PAGO No. 0	
63282117		MES 10	AÑO 2018
CIUDAD/DPTO BUCARAMANGA / SANTANDER		PAGUESE HASTA 31/01/2019	
IDENTIFICACION CC 63282117		SUCURSAL CP BUCARAMANGA QUIN CLL. 35 NO 16- 32	
NOMBRE PENSIONADO SARA DUARTE GRIMALDOS			
COD.	CONCEPTOS	INGRESOS	EGRESOS
10	(9200) INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ - VALOR PENSION	17,180,718.00	
Línea de Atención al Pensionado:		17,180,718.00	0.00
Medellin (4)283 6090, Bogota (1)489 0909. Resto del país 018000 41 0909 Página Web: www.colpensiones.gov.co - Ayuda al ciudadano / Atencion al ciudadano		NETO A PAGAR	17,180,718.00

Es importante indicar que, el valor girado fue reintegrado a esta Administradora, es decir, no fue cobrado por la señora Sara.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes